

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIODICO LITERARIO. DE INSTRUCCION PUBLICA,

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y DE ANUNCIOS.

Se publica todos los Jueves y Domingos del año en un pliego marca regular y de buena impresion á tres columnas.—Se suscribe en esta Ciudad en la Imprenta y Libreria de Rioja à 8 rs. el trimestre para esta Ciudad y à 9 fuera de ella franco de porte.—Derecho del escritor à un anuncio *gratis* cada mes siendo de su pertenencia.—La correspondencia se dirigirà al Editor del Avisador Numantino.

LA AGRICULTURA ESPAÑOLA.

La agricultura, que es en España la fuente principal de la riqueza, no ha recibido todavia el grande impulso que debiera, à pesar de haber entrado en verdadera via de prosperidad. Abandonada durante la dinastía austriaca, contribuyeron no poco à su rápida decadencia muchas de nuestras leyes recopiladas, olvidando, no los principios de la ciencia económica que aun no se hallaba formulada, sino los consejos de la experiencia, dictaron absurdas medidas, incurriendo en gravísimos errores, posponiéndose la agricultura cuando debiera estar mas atendida, à la riqueza pecuniaria exclusivamente protegida por onerosos privilegios.

Ni fueron menos causas de su abatimiento las vinculaciones, adquisiciones de manos muertas, diezmo, constitucion de censos enfiteúticos, impuestos, cargas gravámenes que sobre la riqueza agrícola pesaban hasta principios del presente siglo en que Jovellanos ilustró este digno asunto con su inmortal informe en expediente sobre la ley agraria.

Gran parte de estas causas han desaparecido hoy: abolido el diezmo, prohibidas las vinculaciones, declarada y reanuda aunque no por completo la desamortizacion civil y eclesiástica; facilitadas las redenciones de los censos y de las cargas que gravitaban sobre el dominio útil de las fincas rústicas; abiertas nuevas comunicaciones, aunque no en el numero ni la estension que se debiera, la agricultura española parece renacer à nueva vida desde hace algunos años; y

sin embargo está muy distante de haber alcanzado la importancia y el desarrollo que puede tener, atendidas las circunstancias especiales de nuestra pátria, en que la industria agrícola es el elemento principal de su riqueza.

En efecto, la mayor parte de su poblacion es agrícola: la propiedad territorial es la mas generalizada; los valores que representa los mas crecidos; los principales rendimientos del Tesoro de la propiedad inmueble provienen, y en ella han de buscarse las mas eficaces garantías del crédito nacional; en una palabra, la vida económica de España, mas bien que en la industria y el comercio está en la agricultura, sin que por eso se negamos la solidaridad que hay entre todos los elementos de produccion y fuentes de riqueza.

Pero ¿cómo es que à pesar del concurso de estas causas naturales y de las reformas planteadas en la legislacion y el sistema económico, la agricultura en España no ha llegado à alcanzar, como era de esperarse, el mayor grado, el último término de su desarrollo?

Mucho han mejorado sus condiciones; pero no es menos cierto que hay todavia en la mayor parte de las provincias estensos terrenos no roturados, completamente estériles para la produccion que representan una tercera parte de la suma de setenta millones de fanegas, que es la medida superficial de España, tercera parte de la estension de territorio cultivado del que tampoco se obtienen todos los ventajosos resultados que se pudieran por motivos fáciles de comprender.

Es innegable que el carácter de la

propiedad en los tiempos modernos es individual, en vez del colectivo que tenia en toda Europa antes de la revolucion francesa, carácter que debe principalmente à las reformas administrativas y políticas, à la desamortizacion civil y eclesiástica, à la subdivision y fraccionamiento del territorio, à la preferencia dada al pequeño cultivo y à la accion de las doctrinas económicas; pero no es menos cierto tambien que el Estado debe favorecer este impulso, garantir este movimiento previniendo los abusos; y por medio de leyes acertadas y prudentes conciliar este carácter de la propiedad territorial con la proteccion que debe dispensarse à la riqueza agrícola, à la que en España no puede convenir la libertad comercial.

No conocemos la estadística general del país por ser muy recientes los trabajos de la junta general, que ha continuado los que ya se emprendieran en diversas épocas, especialmente en 1803, para apreciarla: atraso lamentable, si, pero que tiene disculpa en las vicisitudes que ha sufrido, en los obstáculos que es preciso vencer para llevarla à cabo, en la resistencia que oponen las poblaciones rurales, en la falta de datos completos y auténticos, inconvenientes todos con que tropieza toda empresa nueva y beneficiosa; mas à pesar de estas circunstancias, que son otras tantas rémoras opuestas à los estudios y trabajos estadísticos, pueden presentarse algunas cifras.

Segun mediciones muy recientes, la estension superficial de toda la Península es la de 16,356 leguas, equivalentes à 507,036 kilómetros, 50.703,600 hectáreas y 78.737,699 fanegas de tierra

de marco real de 9,216 varas cuadradas; cifras que como se comprende han de rectificarse á medida que se terminen los trabajos parcelarios y las triangulaciones que se están ensayando en algunas de las provincias.

Tan poco hay mas que algunos datos para conocer el movimiento de los valores de la riqueza territorial, por falta de un buen sistema de registros de la propiedad inmueble que en parte se subsanará una vez planteada la ley hipotecaria. Solo han aparecido los estados demostrativos del número de fincas desamortizadas con los valores de sus tipos de subasta y de remate durante el año de 1859, que arrojan un total de 27,689 fincas rústicas y 5,980 urbanas, importantes sus valores en subasta 456.004,629'42 y el de remate 848.479,451'37, y de las cuales pertenecian á propios 15,976 de las primeras y 2,888 de las segundas, lo que claramente prueba la multitud de fincas que quedan aun por enagenar en la desamortización civil.

Lo mismo sucede con los censos: desde la ley de 1855 acá, no obstante las vicisitudes políticas de la nacion, se han redimido 22,372 censos, cuyos réditos importan 2.001,601'24, y cuya capitalización sube á 34.227,947'18, en cuyo número figuran tambien los Propios por la redención de 13,010 censos, lo cual confirma lo que antes decíamos.

Necesario es proseguir en tan creciente desarrollo: muchos son los medios y elementos que pueden emplearse á este fin, y sin entrar en estensas esposiciones nos contentaremos con una ligera enumeración de los mismos.

El primero y mas importante es la aplicación del capital á la riqueza agrícola: grandes capitales se invierten en las diferentes clases de industria y en el comercio; pero son de muy escaso interés los que se destinan á la agricultura, lo que se explica por las considerables sumas de numerario que absorbe el crédito público en las diferentes especies de títulos de la deuda, que ofrecen al capital una ganancia mas inmediata, y las dificultades y peligros y riesgos de los préstamos por no conocer ni tener confianza los acreedores en el estado de la propiedad inmueble grabada con cargas é hipotecas que dan derecho de preferencia á terceros, retrayendo el dinero de la contratación ó exigiendo exorbitantes usuras.

La falta de bancos agrícolas y sociedades de crédito territorial, ocasionan

tambien considerables perjuicios á la agricultura, especialmente en las provincias donde se halla muy generalizado el cultivo en pequeños; porque los pósitos sobre los cuales acaba de legislarse, si bien tienen su historia en la administración, por su organización actual no pueden servir de base para la creación de instituciones cuya falta se deja sentir.

La forma del cultivo es tambien causa de que no sean mayores los rendimientos de la producción agrícola: prescindiendo ahora de tratar las muchas cuestiones económicas que ocurren sobre el grande y pequeño cultivo, de si es mas conveniente el laboreo de la propiedad por el dueño ó por medio de los varios contratos á que puede dar lugar, solo diremos que en vez de dejar descansar las tierras algun tiempo despues de terminadas las recolecciones, debia generalizarse el cultivo alterno para obtener el mayor partido posible de las fincas.

Las escuelas de agricultura que se tratan de crear en todas las capitales de provincia, mas que convenientes, son necesarias, porque han de contribuir á desterrar el empirismo de nuestros labradores, dando al cultivo el auxilio de las máquinas y todos los grandes medios que las ciencias naturales poseen en el abono, en la sementera, en la recolección y en las demás operaciones agrícolas; é indispensable es que la establecida en Aranjuez en la posesión del Patrimonio titulada la *Flamenca*, dando señales de vida la lleve á las localidades y contribuya con sus estudios teórico-prácticos al perfeccionamiento de la producción de cereales.

Hemos dicho ya que los ochenta millones de fanegas que tiene aproximadamente el territorio de la Península, apenas hay roturadas y de un modo imperfecto, mas que la mitad, ó lo mas las dos terceras partes, y entre los varios medios de reducirlas á cultivo, creemos uno de los mas aceptables el establecimiento de colonias peninsulares.

Bien conocemos las fuertes objeciones que se las dirigen por los no muy lisonjeros resultados económicos que produjeron las fundadas por Carlos III en Sierra Morena: sin embargo, aun no han perdido completamente su importancia, cuando las Cortes constituyentes dieron para fomentarlas la ley de 21 de Noviembre de 1856 que todavia no se ha planteado y que necesita reforma por ser muy restrictiva; pero cumplirá su objeto cuando se realice el proyecto de colonias agrícolas, que reformando sus bases hará posible la colonización, proyecto que como

otros muchos no solo útiles sino benéficos, se debe á la iniciativa de la *Sociedad económica matritense*, recuerdo y gloria como otras tantas instituciones del reinado de Carlos III, como quiera que en el periodo de la dinastía que comienza desde Felipe V, al citado monarca empezó la regeneración social y política de nuestra nacionalidad, la prosperidad del comercio, el estado floreciente de las industrias y la restrucción de nuestra agricultura.

(*La Verdad Económica.*)

NOTICIAS GENERALES.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 29.—El viaje del rey de Prusia á Francia y su visita al campamento de Chalons se confirma mas y mas.

Paris 29.—«El Pays» cree que dentro de breves dias se cotizará el empréstito italiano en la Bolsa. El general Fleury ha llegado á Vicy. El conde Permotti encargado de una misión militar por el gobierno del rey de Italia, ha llegado á Paris.

Belgrado 31.—La Cámara ha sido convocada para el 18 de Agosto.

Nápoles 31.—Han sido presos los oficiales pontificios Ouatrebarbes y Devillani y el eclesiástico Ouais.

Paris 1.º—Los periódicos desmienten la noticia de que las tropas francesas abandonarán á Roma.

--El Sr. D. José Pesaña y Piñol acaba de publicar unos *Breves apuntes sobre la navegación aérea con rumbo fijo*. El señor Pesaña que revela profundos estudios en esta cuestión dice: Mi pretension es hoy por hoy trasportarme de un punto á otro á la altura de 60 á 100 metros y no aventurarme á escursiones lunares. Estoy en que *para realizarla se ha de vencer y cortar la resistencia del aire en sentido horizontal y no vertical*. Mi aparato, por su disposición y forma, le ofrece una resistencia tenue; y es obvio que estando el aire dispuesto en capas ha de penetrar y deslizarse por ellas con una facilidad imposible en los aparatos verticales. El *Ave-buque*, que este es el nombre que he dado á mi aparato, una vez nivelado con el peso del aire que desaloja y en estado

de equilibrio, solo necesita de que se agiten su alas para caminar al punto á que desee llevarle su conductor. No tendré necesidad de tentativas ni ensayos previos antes de mis escursiones aéreas: el aire que iré á vencer será de igual densidad y pesadez que el que respiramos, por lo mismo que limito hoy mis aspiraciones á recorrer á la altura que he indicado las principales capitales de España, dada en el aire una velocidad de 4 á 5 metros por segundo. No he pensado jamás, y hoy mucho menos, en viajar aereamente, por el sistema de globos, me he propuesto desde un principio emplear medios naturales, de los que he hecho un estudio profundo, constante y lleno de penalidades, hasta conseguir la formacion de los planos que tengo presentados al ministerio de Fomento. El aparato en que pretendo viajar por la atmosfera, tiene la figura y forma de un Pájaro; su volumen está en relacion con el peso de mi cuerpo y de los accesorios que le constituyen. El aparato del gas es la vida del ave, y el movimiento que le doy es, por decirlo así, su alma. Asi constituida, produce el ave artificial los mismos resultados que las naturales.

—La direccion general de contabilidad de la Hacienda pública ha dado á luz el estado de la recaudacion obtenida en el mes de Junio último, y que asciende á 180.892,833 rs. 89 cénts., de los que corresponden 34.750,322,74 al presupuesto de 1860, y al de 1861 146.142,511,15.

—En fin de la segunda semana de Julio último, tenia de existencia la Caja general de depósitos 999.059,081 reales en metálico y cuentas corrientes, y 1.307.146,265 rs. en efectos. Durante la tercera semana de dicho mes se han recibido 41.562,068 en metálico, y 59.716,286 en efectos; y se devolvieron 43.576,432 en metálico, y 33.244,247 en efectos. Por último, en fin de la citada tercera semana de Julio existian 997.044,716 rs. en metálico, y 1.333.618,304 idem en efectos.

—Segun las noticias de *La Epoca*, lo primero que hará el ministerio cuando se rean las Córtes en el próximo Octubre, será presentar los presupuestos para el año próximo, y añade, que es probable que se presente tambien inmediatamente la anunciada reforma de los aranceles, en que se concilien todos los intereses y dando nuevos elementos de de-

rrollo á la industria de determinadas provincias, se mejore al mismo tiempo la situacion de las demás.

—Con motivo de haber dicho un periódico médico de París que un hombre de una aldea habia curado de la hidrofobia, merced á unas ristras de ajos que devoró con ansiedad, escriben de Albarracin: «En un pueblo de la provincia de Teruel (la Puebla de Valverde) hace algunos años que otro hombre fué acometido de la rabia, y siendo encerrado en un cuarto donde no habia mas que una ristra de ajos que quedó olvidada, el infeliz, en medio de su furor, la mascó y la devoró enteramente, de cuyas resultas, y sin otro medicamento, curó instantaneamente de tan terrible mal, habiendo tenido despues una larga vida.»

—En Castro-Urdiales se espera al señor don Lucio del Valle, que va comisionado por el gobierno de S. M. para estudiar la paralizada obra del cerramiento de los boquetes de Santa Ana. Aquellos naturales esperan que con la ida de persona tan idónea se realizarán en un término no lejano las obras necesarias para que Castro quede constituido en verdadero puerto de refugio, puesto que lo es hoy sin necesidad del arte, y debido únicamente á sus condiciones naturales.

—Las últimas noticias de China que se tenian en Manila alcanzaban al 17 de mayo y eran las siguientes:

En Tientsin es muy activo el comercio y á nadie preocupa la proximidad de los rebeldes que parece se dirigen á Pekin. Tambien se decia en Tientsin que habia estallado otra insurreccion en Mogolia. La dinastía Mantchu acabará probablemente en el actual emperador.

Las fuerzas inglesas continuaban allí con visos de larga permanencia.

Las embajadas extranjeras siguen en Pekin sin inconveniente alguno. El palacio de la de Inglaterra es un edificio inmenso sobre un solar de 22,000 varas cuadradas.

Desertaban á los buques chinos muchos marineros ingleses y americanos, que sus jefes tratan con demasiada lenidad cuando los capturan. Los chinos les hacen grandes ofertas.

Muchas batallas entre imperialistas y rebeldes, pero sin resultado notable para ninguno de los dos partidos. Los generales chinos, que como es sabido son tambien doctores, abandonaban con frecuencia á sus tropas á pretexto de ejerci-

cios literarios, con lo cual la corte de Pekin ya no estaba conforme, pues en una circular les recomienda que no se dediquen á la literatura hasta que acabe la guerra.

—Rara vez ó nunca es conocido el verdadero nombre del emperador de la China. Al ascender al trono, dice una correspondencia de Manila, toma uno convencional, por el cual debe llamársele cuando se habla de él, pues el escribir ó pronunciar el suyo propio, bien sea por casualidad ó de intento, es considerado como un crimen, que solo la muerte del culpable puede espíar; y si fuese una persona rica, se sigue infaliblemente la confiscacion de sus bienes. Un literato que inadvertidamente hizo uso en su obra de la palabra *Ming* (la cual por un fatal acaso era el nombre del monarca reinante), sufrió con sus hijos la pena capital; su mujer y sus hijas, así como otros miembros de su familia fueron desterrados, y todos sus bienes confiscados.

—Parece que se ha formado una sociedad que se propone explotar para las construcciones, las piedras jaspes y mármoles de las canteras que existen en la provincia de Alicante.

—Se ha declarado por real orden de 27 del actual que á los gobernadores de las provincias corresponde decidir acerca de la admision ó denegacion de los recursos á que alude el art. 136 de la ley vigente de reemplazos, sin que esto sea obstáculo para que dichas autoridades oigan á los consejos provinciales cuando crean conveniente.

—El capitan general de Cuba ha dado orden al teniente general, jefe del ejército de Santo Domingo, que las onzas españolas circulen en aquella isla con el valor de 17 pesos que tienen en la Habana, segun lo acordado en la junta de autoridades celebrada en la misma plaza; y que la pérdida que han tenido las cantidades que han llevado los cuerpos expedicionarios, al circular las onzas de 10 1/2 pesos, se cargue como gasto estoaordinario al crédito provisional de 500,000 pesos abierto para las atenciones de Santo Domingo.

—Siguen haciéndose escavaciones en las canteras de Tarragona, y encontrándose restos de antigüedades romanas. En la semana última han aparecido los vestigios de nuevas habitaciones romanas, y

entre sus ruinas ha podido salvarse una ánfora completa de regulares dimensiones; una especie de mortero de mármol jaspeado de grandísimas dimensiones, y una ara votiva bastante bien conservada por cuya inscripción se deduce pertenecerá á la época del alto imperio.

—Por la secretaria de la comisión régia para el arreglo y dirección de las escuelas de Madrid, se ha pasado una circular á los maestros y maestras de dichas escuelas, manifestándoles su desagrado por no haber asistido á sus clases respectivas en los días 5, 6 y 7 del presente mes, so pretexto de ser fiesta nacional. Al mismo tiempo la referida comisión régia marca los días del año en que únicamente estarán cerradas las escuelas.

—A fin de evitar la emigración de los jóvenes de las provincias marítimas del Mediterráneo á la Argelia, se han dictado por el ministerio de la Gobernación las más acertadas disposiciones para que los gobernadores vigilen y eviten sobre todo la emigración clandestina.

--Ayer á las nueve de la mañana ha sido socorrido por un oficial de la Guardia civil veterana, una pareja de caballería de la misma y un caballero, un sugeto que trataba de ahorcarse en el paseo de Recoletos.

—Llama la atención en el término de Carlet (Valencia) una heredad propia del médico D. Carlos Cervera, por la especial manera de estar cultivada, y el esmero con que se han aplicado todos los adelantos de la agricultura, siendo notable los prodigiosos resultados obtenidos por un inteligente propietario, pues aquellas tierras que antes se creían incultivables por los labradores del país, están ahora cubiertas de viñedos y olivares que solo cuentan 18 meses y están, sin embargo llenos de fruto.

—El Consejo de Estado, ha dejado establecida, en diferentes asuntos sometidos á su examen, la siguiente jurisprudencia:

1.º Que no es reo de imprudencia temeraria el oficial que, encargado de un archivo, confía á un dependiente suyo el local de su cargo para la limpieza ordinaria, ya porque esta no la ha de practicar él mismo, y ya porque generalmente dicha operación se verifica á horas en que no están los empleados en las oficinas; y que en su virtud no es responsable de la sustracción de papeles que haga

ese dependiente, valiéndose de la confianza que en él se deposita.

2.º Que es atribución de los ayuntamientos el arreglar por medio de acuerdos, conformándose con las leyes y reglamentos vigentes el disfrute de los pastos, aguas y demás aprovechamientos comunes; y que á los consejos provinciales corresponde el conocimiento de las cuestiones que pasan á ser contenciosas, relativas al uso y distribución de los bienes y aprovechamientos provinciales y comunales.

3.º Que á los gobernadores corresponde conceder ó negar con arreglo á las leyes é instrucciones, la autorización competente para procesar á los empleados y corporaciones dependientes de su autoridad por hechos relativos al ejercicio de sus funciones; y que se reputa empleado todo el que desempeñe un cargo público, aunque no sea de real nombramiento ni reciba sueldo del Estado.

4.º Que los individuos de un ayuntamiento no son responsables de una medida acordada exclusivamente por el alcalde, mucho más si esta medida es tomada en sesión que el ayuntamiento celebre, y al oponerse á ella los concejales por creerla injusta declinando la responsabilidad que les pudiera caber, replica el alcalde que él responderá solo de ella.

GACETILLA.

MÓNICA Y PLÁCIDO: — Romance.

—Amaba a la hermosa Mónica, — con fé y entusiasmo Plácido, — y al mirar su faz angélica — un placer sentía mágico.

—De su día era el sol fúlgido, -- de su dicha el tabernáculo, — de su jardín la flor nítida — y de su pesar el balsamo. — La dijo ufano y sin fórmulas — que la idolatraba estático, — y que era su gloria y júbilo — premiase su amor tan cándido. —

La bella le oyó solícita, — comprendió su amor volcánico, — y con miradas tiernísimas — le indicó su beneplácito. — Le mostró amable y esplicita -- con acento muy simpático, -- que le adoraba con éstasis, -- y con lealtad y sin cálculos. -- Mas como era pobre Mónica -- y en extremo rico Plácido, -- le aconsejaban muchísimos -- que la olvidase bien rápido, -- que era un amor muy ridículo, -- que una muger sin metálico, -- es carga muy pesadísima -- según los hombres más prácticos. -- Estos consejos tan míseros -- siempre los despreció impávido, -- y con ella en santos vínculos, -- se unió al momento ante el párroco. -- Fué muy dichoso su conyuje

--mas que llegó á imaginárselo, -- y nunca una nube tétrica -- cruzó por su cielo diáfano. -- Que siempre la dicha angélica -- en este mundo prosaico, -- se halla en un amor purísimo, -- y no en el oro, ni el cálculo.

¿QUE HORA ES? -- Le diré á V.: cuando son las doce en París, son las doce y veinte y dos minutos en Madrid; la una y veinte minutos en Roma; la una y treinta minutos en Gottinga; las cinco y veinte y cuatro minutos en Quinto; las once y cincuenta y siete minutos en Argel; la una y veinte y tres minutos en Munich; las doce y diez minutos en Londres; las tres en el Rio-Janeiro; la una y treinta y nueve minutos en Pekin; las dos y catorce minutos en Constantinopla; la una y diez y nueve minutos en Copenhague; las cinco y cincuenta minutos en Nueva-York; la una y cuatro minutos en Viena; las seis y cuarenta y seis minutos en Méjico; la una y diez y seis minutos en Berlin, y las doce y treinta y cinco minutos en Dublin.

SECCION DE ANUNCIOS.

NOCIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

acomodadas á la capacidad de los niños que concurren á las escuelas de primera enseñanza

POR

D. DESIDERIO LAZARO Y CORTES

Bachiller en Filosofía, Director de la escuela pública de pábulos de Teruel.

Un libro en 8.º de 222 páginas. Se halla de venta en esta ciudad, en la librería de Rioja á cuatro reales y medio ejemplar.

NOCIONES GENERALES DE HIGIENE Y ECONOMIA DOMESTICA

PARA USO DE LAS NIÑAS.

Arregladas en diálogo para facilitar su estudio

POR DON BERNABE SANZ,
Profesor de Instrucción Primaria.

Su precio 2 rs. vn.

Francisco P. Rioja, Editor responsable.

SORIA. — Imprenta de D. F. P. Rioja.